



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios

Resolución 306

(noviembre 24 de 2023)

“Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad”

LA DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas el numeral 13 del artículo 11 del Decreto 4145 de 2011 y

C O N S I D E R A N D O:

Que los artículos 25 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015 establecen que el empleo de carrera vacante de manera temporal puede proveerse mediante nombramiento provisional por el término que dure la vacante temporal y siempre que no fuere posible proveerla mediante encargo de un empleado de carrera en la respectiva planta de personal.

Que mediante Decreto 4146 de 3 de noviembre de 2011 se estableció la planta de personal de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), modificada por el Decreto 952 de 17 de mayo de 2013.

Que en la planta de personal de la UPRA existe una vacante temporal del empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 de la planta global, la cual fue declarada mediante Resolución 252 del 09 de octubre de 2023.

Que, con el fin de garantizar la continuidad del servicio, el empleo en vacancia temporal debe ser provisto transitoriamente, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

“Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad”

Que el Decreto 1083 de 2015, establece en su artículo 2.2.5.3.3 que las vacantes temporales en empleos de carrera, podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera.

Que, verificada la planta de personal de la UPRA no se encontró algún servidor público con derechos de carrera, que cumpla con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para ser encargado en este empleo.

Que la Secretaria General verificó y certificó de que es procedente nombrar con carácter provisional al servidor **FELIPE ANDRES DAVID LEON BARRETO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.769.219 quien cumple con los requisitos y las competencias exigidas de acuerdo con el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la UPRA y demás disposiciones concordantes, para ocupar el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 17.

Qué en mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

Artículo 1. Nombramiento en provisionalidad. Nombrar con carácter de provisional al señor **FELIPE ANDRES DAVID LEON BARRETO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.769.219, para el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 de la planta global de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), que tiene una asignación básica mensual de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS Moneda Corriente, (\$6.248.604)**, hasta tanto subsistan las causas que han dado origen a la vacancia temporal.

ARTICULO 2. Disponibilidad presupuestal. El gasto que ocasione el cumplimiento de la presente resolución se hará con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal N° 323 y 423 del 10 de enero de 2023.

ARTÍCULO 3. Comunicación. Comunicar el contenido de la presente Resolución al señor **FELIPE ANDRES DAVID LEON BARRETO**, para lo cual, se deberá librar el correspondiente oficio por la Secretaría General de la UPRA.

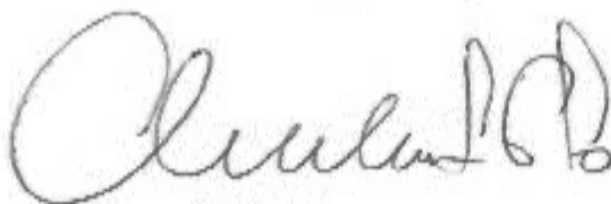
ARTÍCULO 4. Publicación. Publicar la presente Resolución en la página web de la UPRA de conformidad con lo señalado en el párrafo del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011 y en los conceptos DAFP 20216000126801 del 12/04/2021; 20196000380251 del 05/12/2019; 20216000132641 del 16/04/2021.

“Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad”

ARTÍCULO 5. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 24 días de noviembre de 2023



CLAUDIA LILIANA CORTES LÓPEZ
Directora general

Elaboró:	ESGAR YOBANY DÍAZ ORDOÑEZ	CARGO:	CO1.PCCNTR.4397635	FECHA:	23/11/2023
Revisó:	JUAN CARLOS AVELLANEDA MICOLTA	CARGO:	Asesor	FECHA:	24/11/2023
	JUAN CARLOS LÓPEZ GÓMEZ	CARGO:	Secretaria general	FECHA:	24/11/2023